

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO

Recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, contra la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de febrero de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

Madrid, a 16 de febrero de 2021.—El secretario de justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

(03/5.891/21)

